



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Excelentísimo

Luis Abinader Corona

Presidente Constitucional de la
República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

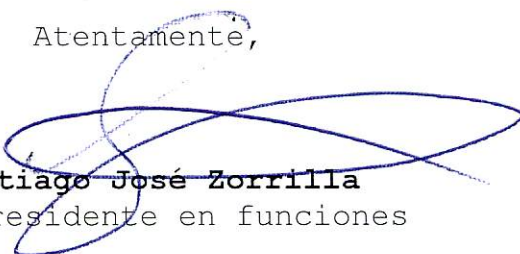
Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 2 de noviembre del año 2021, mediante la cual se le solicita instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, iniciar los estudios para la construcción de infraestructuras que mejoren la seguridad vial de la autopista Juan Pablo II, en el tramo carretero comprendido desde el distrito municipal Chirino en la provincia Monte Plata hasta el distrito municipal Majagual, al suroeste del Parque Nacional Los Haitises.

Esta resolución fue tomada en consideración en sesión de fecha 17 de marzo de 2021 y presentada por el señor Lenin Valdez López, senador de la República por la provincia Monte Plata.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Santiago José Zorrilla
Vicepresidente en funciones

EE/fc



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Ingeniero

Deligne Ascención Burgos

Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Su despacho.

Distinguido ministro:

Pláceme remitirle para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 2 de noviembre del año 2021, mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruirlo con el fin de iniciar los estudios para la construcción de infraestructuras que mejoren la seguridad vial de la autopista Juan Pablo II, en el tramo carretero comprendido desde el distrito municipal Chirino en la provincia Monte Plata hasta el distrito municipal Majagual, al suroeste del Parque Nacional Los Haitises.

Esta resolución fue tomada en consideración en sesión de fecha 17 de marzo de 2021 y presentada por el señor Lenin Valdez López, senador de la República por la provincia Monte Plata.

Atentamente,



Santiago José Zorrilla
Vicepresidente en funciones

EE/fc



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DELIGNE ASCENCIÓN BURGOS, INICIAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD VIAL DE LA AUTOPISTA JUAN PABLO II, EN EL TRAMO CARRETERO COMPRENDIDO DESDE EL DISTRITO MUNICIPAL CHIRINO EN LA PROVINCIA MONTE PLATA HASTA EL DISTRITO MUNICIPAL MAJAGUAL, AL SUROESTE DEL PARQUE NACIONAL LOS HAITISES

Considerando primero: Que la autopista Juan Pablo II o autopista del Nordeste, obra vial inaugurada en el año 2008 y que a la fecha le ha costado al Estado dominicano unos veintiséis mil ochocientos millones de pesos, lo que la convierte en una de las más costosas del país, es además una de las de mayor ocurrencia de accidentes de tránsito con muertes de personas, debido a los innumerables puntos ciegos que posee;

Considerando segundo: Que un levantamiento realizado por el Observatorio Permanente de Seguridad Vial, del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), sobre "los tramos más críticos por accidentes de tránsito en las principales carreteras", identificó trece tramos críticos en la autopista del Nordeste, posicionándola en dicho estudio como la más riesgosa al momento de recorrerla;

Considerando tercero: Que la autopista Juan Pablo II impacta significativamente la provincia Monte Plata, atravesando el 80 por ciento de su territorio, iniciando en el distrito municipal Chirino, recorriendo todo el municipio Monte Plata, el distrito municipal Gonzalo y el municipio Sabana Grande de Boyá, culminando en el distrito municipal Majagual; siendo la provincia que más muertes aporta a esta

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, iniciar los estudios para la construcción de infraestructuras que mejoren la seguridad vial de la autopista Juan Pablo II, en el tramo carretero comprendido desde el distrito municipal Chirino en la provincia Monte Plata hasta el distrito municipal Majagual, al suroeste del Parque Nacional Los Haitises. **PÁG:** 2

peligrosa vía, debido a los innumerables cruces y entradas que tiene, por todas las comunidades adyacentes que se encuentran a su paso;

Considerando cuarto: Que dentro de los tramos identificados de alto peligro se encuentran los localizados desde el distrito municipal Chirino en la provincia Monte Plata, hasta el distrito municipal Majagual, en el Parque Nacional Los Haitises, debido a la falta de entradas y salidas apropiadas, pasos a desnivel y marginales que permitan un acceso seguro para los conductores que salen a la autopista o entran a la provincia Monte Plata;

Considerando quinto: Que los puntos de la autovía colindantes con la provincia Monte Plata que ameritan una pronta intervención se encuentran: la falta de una marginal en la entrada de las comunidades de Pueblo Nuevo y Las Mercedes, en el distrito municipal Chirino; un paso a desnivel en el cruce de la carretera Monte Plata-Bayaguana; una marginal en la entrada norte de distrito municipal Gonzalo, que permita la salida de los vehículos de la autovía; la entrada y salida hacia la autovía desde el municipio Sabana Grande de Boyá por la comunidad del Batey Tarana; la evaluación de la entrada hacia la comunidad de Juan Sánchez, la cual queda en una curva cerrada y una pendiente, razón por la que los accidentes son frecuentes en esta entrada y la construcción de una salida a la vía sur-norte, frente a la entrada del distrito municipal Majagual, para que el conductor tenga mayor control y evitar la reducción abrupta de la velocidad al entrar;

Considerando sexto: Que en momentos que el Estado dominicano se encuentra decidido a revisar el contrato de concesión vial con la

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, iniciar los estudios para la construcción de infraestructuras que mejoren la seguridad vial de la autopista Juan Pablo II, en el tramo carretero comprendido desde el distrito municipal Chirino en la provincia Monte Plata hasta el distrito municipal Majagual, al suroeste del Parque Nacional Los Haitises. **PÁG:** 3

Constructora Autopista del Nordeste S.A., se hace necesario además, revisar la seguridad vial de la obra, que debido al gran número de accidentes que allí ocurren, fue catalogada en el año 2017 por las autoridades de tránsito del país, como la más peligrosa de todas las autopistas de todo el territorio nacional;

Considerando séptimo: Que se hace necesario la pronta intervención del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el tramo de la autopista que colinda con la provincia Monte Plata, a los fines de que se realicen los estudios para realización de infraestructuras viales que garanticen la integridad física y la vida de los habitantes de las comunidades aledañas y de los viajeros que usan esta importante vía;

Considerando octavo: Que es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su atribución de representación, velar por la integridad física y las vidas de todas las personas que se desplazan a diario por las diferentes vías de tránsito del territorio nacional.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, iniciar los estudios para la construcción de infraestructuras que mejoren la seguridad vial de la autopista Juan Pablo II o Autopista del Nordeste, en el tramo carretero comprendido desde el distrito municipal Chirino en la provincia Monte Plata hasta el distrito municipal Majagual, al suroeste del Parque

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, iniciar los estudios para la construcción de infraestructuras que mejoren la seguridad vial de la autopista Juan Pablo II, en el tramo carretero comprendido desde el distrito municipal Chirino en la provincia Monte Plata hasta el distrito municipal Majagual, al suroeste del Parque Nacional Los Haitises. **PÁG:** 4

Nacional Los Haitises, para evitar la ocurrencia de accidentes y la pérdida de vidas humanas.

Segundo: Comunicar la presente resolución, al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.



Santiago José Zorrilla
Vicepresidente en funciones



Melania Salvador de Jiménez
Secretaria ad hoc



Lía Ynocencia Díaz Santana
Secretaria